



ALCALDÍA DE PASTO
DESPACHO

DECRETO No. **0010** de 2010
(**20 ENE 2010**)

**POR MEDIO DEL CUAL SE SUSPENDEN TEMPORALMENTE UNAS
VACACIONES**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PASTO
En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 0871 del 28 de Diciembre de 2009, se concedió vacaciones al Doctor **TOMAS EDISON BENAVIDES GONZALEZ**, Gerente de Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, del Nivel Directivo, para salir a disfrutarlas a partir del 31 de Diciembre de 2009 al 22 de Enero de 2010.

Que por necesidad del servicio del funcionario, en la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, el Doctor **EDUARDO ALVARADO SANTANDER**, Alcalde de Pasto, solicita se le suspenda las vacaciones al **TOMAS EDISON BENAVIDES GONZALEZ** a partir del 20 de Enero de 2010.

Que hasta el 20 de Enero de 2010, han causado a favor del funcionario **DOCE** (12) días hábiles de vacaciones, quedándole pendiente por disfrutar **TRES** (3) días hábiles de vacaciones.

Que por lo expuesto anteriormente,

DECRETA:

ARTICULO 1.- Suspender las vacaciones al Doctor **TOMAS EDISON BENAVIDES GONZALEZ**, Gerente de Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE a partir del 20 de Enero de 2010, quedándole pendientes por disfrutar **TRES** (3) días hábiles de vacaciones.

ARTICULO 2.- Este Decreto modifica en lo pertinente al Decreto No. 0871 del 28 de Diciembre de 2009.

ARTICULO 3.- Anexar copia del presente Acto Administrativo en la Historia laboral del funcionario.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los

20 ENE 2010

EDUARDO ALVARADO SANTANDER
Alcalde de Pasto